

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 1100140030552021 0127 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

DEMANDADA: MARÍA ELISANA MARTÍNEZ.

Se **DESESTIMA** el trámite de notificación de la demandada a la dirección física reportada en la demanda que corresponde al del inmueble hipotecado, toda vez que, en el citatorio y aviso remitido, no fueron incluidas las providencias que corrigieron la orden de pago, de fecha 23 de marzo y 30 de abril del año que avanza.

Por tanto, la parte actora debe realizar nuevamente las diligencias de notificación que tratan los artículos 291 y 292 del C.G.P. a la demandada, a la misma dirección.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6dd118bb2244325c51646db02e732815f79fbc451f75220bc7ed369e2ea1dcb9**
Documento generado en 29/11/2021 08:53:51 AM

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>